

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga en Providencia de 6 de noviembre de 2006, Procedimiento Ordinario 1043/2006 incoado a resultas del recurso interpuesto por doña Rosa María Ruiz Molina contra la supuesta inactividad de la Administración a su solicitud de copia completa del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en esta ciudad en C/ Eresma, núm. 6, 8.º C, expediente MA-33, CTA. 1027, y de acuerdo con lo establecido en art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se emplaza a doña Carmen Molina García, para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 1.ª planta, como demandado en el Procedimiento Ordinario 1043/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 31 de enero de 2007.- El Delegado, PD (Orden 20.12.89), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

ANUNCIO de 31 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a herederos de don Juan Antonio Ruiz Lobillo.

Se ha intentado la notificación sin éxito a los herederos de don Juan Antonio Ruiz Lobillo, con último domicilio conocido en C/ Eresma, núm. 6, 8.º C, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se les notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. 5 de Málaga en Providencia de 6 de noviembre de 2006, Procedimiento Ordinario 1043/2006 incoado a resultas del recurso interpuesto por doña Rosa María Ruiz Molina contra la supuesta inactividad de la Administración a su solicitud de copia completa del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en esta ciudad en C/ Eresma, núm. 6, 8.º C, expediente MA-33, CTA. 1027, y de acuerdo con lo establecido en art. 49.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, se emplaza a los herederos de don Juan Antonio Ruiz Lobillo, para que se personen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 5 de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 1.ª planta, como demandados en el Procedimiento Ordinario 1043/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 31 de enero de 2007.- El Delegado, PD (Orden 20.12.89), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

ANUNCIO de 25 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en

la sede de la Delegación de Empleo de Córdoba, Servicio de Administración Laboral (Sección de Infracciones y Sanciones), sito en C/ Manriques, núm. 2 de Córdoba. Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. expte.: 223/06.

Núm. de acta: 438/06.

Interesado: Obras y Servicios Montealto, S.L., CIF B-14608301.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 16 de enero de 2007.

Órgano que dicta el acto: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Córdoba.

Córdoba, 25 de enero de 2007.- El Delegado, Antonio Fernández Ramírez.

ANUNCIO de 29 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando Resolución dictada por el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueban las subvenciones de fecha 15 de diciembre de 2006, solicitadas por las Entidades Privadas.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2004/1997 de 3 de septiembre por el que se establecen los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 12 de diciembre de 2000, modificada por Orden de 17 de febrero de 2003 y la Orden de 9 de noviembre de 2005, así como de conformidad con el Decreto 254/2001 y la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, se ha dictado por el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, resolución de fecha 15 de diciembre de 2006, por la que se aprueban las subvenciones solicitadas en convocatoria correspondiente a 2006, al amparo de la normativa citada a Entidades Privadas.

El texto íntegro de la Resolución y las cuantías se encuentra publicados en el tablón de anuncios de esta Dirección Provincial del SAE (Avd. Juan XXIII, núm. 82, Málaga), sustituyendo dicha publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa, pudiendo interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el titular de la Consejería de Empleo en el plazo de un mes a contar desde su notificación, en virtud de lo establecido en los artículos 144 y siguientes de la Ley antes citada.

Igualmente en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la notificación de la presente Resolución, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 29 de enero de 2007.- El Director (Decreto 148/05 de 14.6), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Granada a Explotaciones Turísticas Almuñécar, S.L., titular del establecimiento hotelero denominado «Taramay», sito en Ctra. Travesía Taramay, s/n de Almuñécar (Granada), y con núm. de registro H/GR/01133, de resolución de cancelación en el expediente 2006/GR/000362.

Con fecha 16 de enero de 2007, esta Delegación Provincial de Granada ha dictado Resolución de cancelación en el

expediente 2006/GR/000362, de cancelación de oficio de la inscripción registral del establecimiento hotelero denominado «Taramay», sito en Ctra. Travesía Taramay, s/n, de Almuñécar (Granada), con núm. de registro H/GR/01133. Habiéndose procedido por el Servicio de Correos a caducar la carta remitida, al no ser retirada por el interesado, se notifica al representante del establecimiento que puede personarse, en el plazo de 10 días, en las dependencias de esta Delegación Provincial, donde se le hará entrega de una copia de la mencionada resolución.

Granada, 2 de febrero de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 8 de febrero de 2007, de la Secretaria General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican. Se puede acceder al texto íntegro del acto en el lugar que asimismo se indica.

Sevilla, 8 de febrero de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

A N E X O

1. Interesado: Don Francisco Rodríguez Martín.
Procedimiento/núm. de expte: S.A. GR-161/2006-Sanidad animal.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 30 de noviembre de 2006 de la Directora General de la Producción Agraria.

Plazo de recurso: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

2. Nombre y apellidos/DNI: Doña Isabel María Canela Pedro/29.041.549.

Procedimiento/núm. de expte: Sancionador de pesca marítima. DS-156/2006.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 29 de noviembre de 2006. Recurso o plazo de alegaciones: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acceso a texto íntegro: Servicio de Recursos y Expedientes sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

3. Nombre y Apellidos/DNI: Don Expedito Silva Lorenzo/29.465.267

Procedimiento/núm. de expte: Sancionador de pesca marítima. DS-330/2005.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de la Directora General de Pesca y Acuicultura de 5 de diciembre

de 2006. Recurso o plazo de alegaciones: Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Acceso a texto íntegro: Servicio de Recursos y Expedientes sancionadores de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca en Huelva, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8 (Huelva).

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 2 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se requiere a las empresas que se citan para que presenten solicitud de convalidación o baja en el Registro Sanitario de Alimentos.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se requiere a las empresas que se citan a continuación para que en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, presenten solicitud bien de convalidación, bien de baja, o para que formulen alegaciones en relación con sus inscripciones en el registro general de alimentos, advirtiéndoles que de no hacerlo en dicho plazo, se iniciará procedimiento para la retirada de la autorización sanitaria de funcionamiento y en consecuencia, a la revocación de las Inscripciones correspondientes sin cuyo requisito, sus actividades se reputarán clandestinas.

Empresas que se citan con su correspondiente número de registro:

Dihelcón S.L.: 10.0018138/SE.
Dihelcón S.L.: 12.0014158/SE.
Dihelcón S.L.: 15.0005053/SE.
Dihelcón S.L.: 40.0019164/SE.
García Valverde Amparo: 26.0005777/SE.

Sevilla, 2 de febrero de 2007.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

ANUNCIO de 5 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, en el que se hacen públicas las Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que se citan.

A los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, se hacen públicas varias Resoluciones de la Dirección General de Salud Pública y Participación por las que se procede a la cancelación de las inscripciones iniciales en el Registro Sanitario de Alimentos, de las empresas que a continuación se citan.

Asimismo, se informa, de acuerdo con el art. 114 de la citada Ley, que si los interesados desean impugnar dicha Resolución podrán interponer recursos de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Salud en el plazo de un mes, contando a partir de la fecha de publicación del presente.

Empresas que se citan con sus correspondientes números de registro: